

**AVISO**

el

Allianz Global Investors GmbH

**Aviso importante y explicaciones para los partícipes**

de los fondos OICVM

Allianz Adifonds  
Allianz Biotechnology  
Allianz Euro Rentenfonds  
Allianz Europazins  
Allianz Flexi Rentenfonds  
Allianz Fonds Japan  
Provisión de fondos Allianz 1947-1951  
Provisión de fondos Allianz 1952-1956  
Provisión de fondos Allianz 1957-1966  
Provisión de fondos Allianz 1967-1976  
Allianz Fondsvorsorge 1977-1996  
Allianz Global Equity Dividend  
Allianz Information Technology  
Allianz International Bond Fund  
Allianz Mobil Fund  
Allianz Multi Manager Global Balanced  
Allianz Bond Fund  
Allianz Commodity Fund  
Allianz SGB Pensions  
Allianz Strategy 2031 Plus  
Allianz Strategy Fund Equilibrio  
Allianz Strategy Fund Estabilidad  
Allianz Strategy Fund  
Crecimiento  
Allianz Strategy Fund Crecimiento Plus  
Allianz Tesouro  
Allianz US Large Cap Growth  
CONVEST 21 VL  
Fondis  
Fondra  
Capital  
Plus  
Fondo NÜRNBERGER Euroland A  
Plus  
PremiumMandato Conservador  
PremiumStars Oportunidad  
PremiumStars Crecimiento

Para los fondos OICVM arriba mencionados (los "Fondos"), la modificación de las "Condiciones Generales de Inversión" para los fondos OICVM gestionados por Allianz Global Investors GmbH que se describe a continuación entrará en vigor con efecto a partir del **20 de julio de 2025**.

El trasfondo de la modificación solicitada de la sección 25 (Procedimiento de resolución de litigios) de las "Condiciones Generales de Inversión" es que la Unión Europea va a interrumpir su plataforma de resolución de litigios en línea (plataforma ODR), que ayudaba a consumidores y empresas a resolver conflictos extrajudicialmente, con efecto a partir del **20 de julio de 2025**. Hasta ahora, las empresas con sede en la UE estaban obligadas a facilitar un enlace a esta plataforma en sus sitios web. Con la desconexión, esta obligación de información deja de aplicarse.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la Sección 25 modificada (Procedimiento de resolución de litigios) de las "Condiciones Generales de Inversión" para los fondos OICVM gestionados por Allianz Global Investors GmbH, válida a partir del **20 de julio de 2025**:

#### **§ Sección 25 Procedimiento de resolución de litigios**

*La empresa se ha comprometido a participar en un procedimiento de resolución de litigios ante una junta de arbitraje de consumo<sup>1</sup>. En caso de litigio, los consumidores pueden dirigirse a la oficina del defensor del consumidor para fondos de inversión de la BVI Bundesverband Investment und Asset Management e.V. como junta de arbitraje de consumo competente. La empresa participa en los procedimientos de resolución de litigios ante esta junta de arbitraje<sup>2</sup>.*

*Los datos de contacto son los siguientes:*

*Oficina del Defensor del Pueblo de las Islas Vírgenes Británicas  
Bundesverband Investment und Asset Management e.V.  
Unter den Linden 42  
10117 Berlín  
[www.ombudsstelle-investmentfonds.de](http://www.ombudsstelle-investmentfonds.de)*

La autorización correspondiente fue concedida por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera mediante carta de fecha  
**22 de mayo de 2025.**

**Allianz Global Investors GmbH**

(la dirección)

Este documento es una traducción del documento original. En caso de cualquier inconsistencia o ambigüedad en la interpretación de la traducción, prevalecerá la versión original en inglés, a menos que esto sea contrario a la legislación local en la jurisdicción correspondiente.

---

<sup>1</sup>Artículo 36 (1) N° 1 VSBG

<sup>2</sup>Artículo 36 (1) n° 2 VSBG